EXPTE. D- 1981 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su homenaje al cumplirse el 1 de julio el 45° aniversario del paso a la inmortalidad del General Juan Domingo Perón quien fue electo por el voto popular para ejercer la Presidencia de la Nación democrática y constitucionalmente por tres mandatos, dedicados al desarrollo de políticas de soberanía, independencia y justicia social para la grandeza de la patria, y la sanción de los derechos sociales y políticos en beneficio del conjunto del pueblo.

A su vez, reivindicar su legado y su doctrina que continúan marcando el camino para la militancia popular de levantar en lo más alto las banderas de la independencia económica, la soberanía política y la justicia social, pese a todos los intentos por parte de la oligarquía argentina de proscripción, persecución y destrucción del orden constitucional para imponer políticas de ajuste y exclusión de las mayorías.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV/PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-P.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Su homenaje al cumplirse el 1 de julio el 45° aniversario del paso a la inmortalidad del General Juan Domingo Perón quien fue electo por el voto popular para ejercer la Presidencia de la Nación democrática y constitucionalmente por tres mandatos, dedicados al desarrollo de políticas de soberanía, independencia y justicia social para la grandeza de la patria, y la sanción de los derechos sociales y políticos en beneficio del conjunto del pueblo.

Juan Domingo perón es un icono Nacional y regional por sus políticas de expansión económica, derechos laborales, distribución de la riqueza, derechos de los niños y niñas y de las mujeres.

Dentro de sus logros se encuentra la ley del voto femenino que permitió por primera vez en la historia de nuestro país que las mujeres puedan votar, y las trasformo en un sujeto político de participación de la mano de Eva Duarte De Perón.

El aguinaldo, las vacaciones pagas, la jornada laboral de 8 horas, el estatuto del peón rural son algunas de las políticas de Perón destinadas al mundo del trabajo, que provoco la devoción de los y las trabajadoras por el General Juan Domingo Perón

Por todo lo expuesto solicito a las señoras legisladoras y señores legisladores que acompañen el proyecto de declaración.

FACUNDO GABRIEL TIGNANELLI
Bloque Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV/PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.